

ANEXO DE INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 29 de noviembre del 2022

Nombre de la Sub-actividad: Acuerdo 144. Conformación del Consejo Nacional de sabios y sabias de la Medicina Ancestral Tradicional de las Nacionalidades y Pueblos.

Entidad Responsable: Ministerio de Salud Pública – Dirección Nacional de Salud Intercultural y Equidad. Anexo de informe.

Resumen:

El Ministerio de Salud Pública en el marco de sus competencias facilita los procesos para el fortalecimiento de la medicina ancestral-tradicional. El 27 y 28 de octubre, se realizó una actividad referente con hombres y mujeres de sabiduría, informando de su realización, a los representantes de los pueblos y nacionalidades (CONAIE, FENOCIN y FEINE) para proceder al inicio de una conformación de un equipo para generar el Consejo de Sabios. Esta reunión se denominó *“Encuentro nacional de hombres y mujeres de sabiduría de la medicina ancestral tradicional, realizada en la comuna Tsáchila, Shino Pi Bolon, para aportar al fortalecimiento de la Medicina Ancestral Tradicional y dar inicio al proceso de conformación del Consejo Nacional de Sabios y Sabias de la Medicina Ancestral Tradicional.*

Antecedentes:

Consecuentes con lo estipulado en la Constitución ecuatoriana de 2008 y conscientes de que la salud es un aspecto fundamental en el desarrollo de nuestros pueblos, como también en el marco del Acuerdo de la Mesa de diálogos *“(…) de organizar y convocar a una reunión a hombres y mujeres de sabiduría ancestral coordinando con los representantes de los pueblos y nacionalidades (CONAIE, FEINE, FENOCIN) para iniciar la conformación de un equipo que organice el “Consejo de Sabios”.*

El Ministerio de Salud Pública, realizó el *“Encuentro nacional de hombres y mujeres de sabiduría de la medicina ancestral tradicional”* durante los días 27 y 28 de octubre de 2022 en el Centro Turístico SHINO PI BOLON, km.25, en la Comuna Tsáchila Colorados del Búa. De acuerdo a la normativa legal vigente, para promover el fortalecimiento de los saberes ancestrales tradicionales, se ha generado de manera conjunta con organizaciones de pueblos y nacionalidades el Código de ética, que permite el proceso de autorregulación endógeno y propicia el proceso de la conformación del Consejo Nacional de sabios y sabias de la Medicina Ancestral Tradicional de las nacionalidades y pueblos.

Desarrollo:

Mediante Oficio Nro. MSP-SPSII-2022-0291-O 17 de octubre de 2022, la Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud, Salud intercultural y Equidad, invita a las organizaciones sociales de Nacionalidades y Pueblos para la realización de una reunión para generar la coordinación del Encuentro Nacional de hombres y mujeres de sabiduría a efectuarse en Santo Domingo de los Tsáchilas durante los días 27 y 28 de octubre de 2022.

La CONAIE excusa su no participación en el evento del Encuentro por cruce de actividades y solicitó el informe del evento. La FEINE a través de Eustaquio Toala, por vía telefónica da a conocer que esta organización no participará porque su interés está centrado en los procesos organizativos evangélicos y solicita apoyo en el fortalecimiento del uso de las plantas medicinales. La FENOCIN comprometió su participación.

Primer día, 27 de octubre:

Eje central del Encuentro: La falsedad en la práctica de la medicina ancestral tradicional y estrategias para su erradicación.

Estrategia adoptada: Identificar la mala práctica médica y la charlatanería y definir lineamientos para afrontar esta situación.

- En un primer momento se tuvo presentaciones de un docente la Universidad Católica y un delgado de Pueblos y Nacionalidades con el tema Cosmovisión e Interculturalidad en Salud y en un segundo momento se trabaja en grupos por regiones con las siguientes preguntas:
- ¿Cómo actuamos en la comunidad cuando hay mala práctica de la medicina ancestral tradicional causando discapacidad, violaciones o la muerte de alguien?
- ¿Cómo actuamos en la comunidad cuando gente desconocida se adueña de los conocimientos de la medicina ancestral tradicional para lucro personal?
- ¿Los practicantes de la medicina ancestral tradicional, cómo deberíamos actuar en la comunidad en casos de mala práctica médica y charlatanería comprobada?
- ¿Quiénes deberían actuar en los casos de mala práctica médica y charlatanería tanto en las comunidades como en los espacios urbanos?
- ¿Las entidades gubernamentales como lo es la justicia ordinaria? S
- ¿Se empoderaría de la denuncia la persona afectada?
- ¿Cuáles deberían ser las sanciones para la mala práctica médica y la charlatanería?
- ¿Qué tenemos que hacer los hombres y mujeres de sabiduría para desaparecer la mala práctica médica y la charlatanería?
- Difundir el código de ética de los sanadores de la medicina ancestral y plantear una reforma al mismo.

Segundo día, 28 de octubre:

- Se concreta un plan de trabajo para continuar después de este primer encuentro hasta conformar el Consejo de Sabios de la Medicina Ancestral Tradicional, entre las principales actividades a ejecutarse en el 2023 son:
- Impulsar el Proyecto de Ley de la Medicina Ancestral Tradicional.
- Actualización del mapeo de hombres y mujeres de Sabiduría de la Medicina Ancestral Tradicional.
- Elaborar lineamientos para la legitimación comunitaria de hombres y mujeres de sabiduría de la Medicina Ancestral Tradicional.
- Socializar y capacitar el Código de ética al personal de salud, organizaciones de pueblos y nacionalidades y a hombres y mujeres de sabiduría de la Medicina Ancestral Tradicional.
- Conformación del Consejo de Sabios de la Medicina Ancestral Tradicional.

Se contó con la participación de 100 personas pertenecientes a las organizaciones de hombres y mujeres de sabiduría de las 24 provincias del país, además con la participación de la delegación de FENOCIN y CONAMUNE y se llegó a definir las actividades como el mapeo nacional de los hombres y mujeres de sabiduría, la socialización de la aplicabilidad del Código de ética de la medicina

ancestral tradicional, y el inicio del proceso de conformación del Consejo de sabios de la medicina ancestral tradicional de las nacionalidades y pueblos.

Conclusiones:

- La medicina ancestral tradicional no puede ser regulada sino, debe ser autorregulada desde los propios practicantes con sus propias realidades y diversidades.
- Existen acuerdos y consensos en que se debe aplicar el Código de ética de la medicina ancestral tradicional como solución a la mala práctica, la charlatanería y la apropiación indebida de las prácticas y saberes de la medicina ancestral tradicional.
- A partir del próximo año se fortalecerá la operatividad de la aplicación del Código de ética de los hombres y mujeres de sabiduría de la medicina ancestral tradicional de las nacionalidades y pueblos.
- Necesario armar una base de datos de sanadores por la comunidad, iniciar procesos de identificación y reconocimiento de la comunidad, esto debe ser basado en el respeto del consejo de gobierno comunitario para la regulación del ejercicio de la medicina ancestral, observando y conociendo el proceso de aprendizaje y práctica de los hombres y mujeres de sabiduría.
- La conformación del Consejo Nacional de Sabios y Sabias de la Medicina Ancestral Tradicional es un asunto de corresponsabilidad entre la comunidad y los practicantes por lo que se generará desde las comunas y los recintos de las nacionalidades y pueblos, así como también desde las organizaciones de practicantes y las organizaciones sociales de las nacionalidades y pueblos, cuyo caminar iniciará desde el mes de diciembre del 2022 con el proceso de identificación y mapeo a nivel nacional.

Esp. Verónica Inuca
Ministerio de Salud Pública
Dirección Nacional de Salud Intercultural y Equidad

Mgs Enrique Cachiguango
Ministerio de Salud Pública
Dirección Nacional de Salud Intercultural y Equidad